

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



152156

152156

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

D. Fernando Soria Sarrió

residente en Valencia, Castellón, nº 6

consistente en

UN PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACION DE LAS FIBRAS
DEL ESPARTO EN FIBRAS BLANCAS Y SUAVES, APTAS PA-
RA TODA CLASE DE APLICACIONES TEXTILES.-

Inventor: D. Fernando Soria Sarrió, de naciona-
lidad española.

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

Sabido es que en España se dispone de una gran extensión de montes, en la mayoría de los cuales se produce esparto, fibra ésta que tiene infinidad de aplicaciones en sus diferentes formas, una de ellas es la fabricación de alpargatas, trenzas, cuerdas, etc. etc.

El consumo de dicha fibra, en sus distintas aplicaciones, no está suficientemente atendido con la producción que se obtiene, debido esencialmente a que hasta hoy se viene presentando en el mercado tal como es en su origen, o sea de tipo amarillento verdoso, con absoluta carencia de finura y otros inconvenientes que hacen que el esparto resulte inadecuado para muchos usos, siendo sustituido en estos casos por el cáñamo, el yute y la pita, que, aunque reúnen mejores cualidades de resistencia y presentación, tienen un coste más elevado que el esparto.

Desde luego, que las circunstancias que más influyen contra la utilización de dicha fibra en muchas aplicaciones, son su color, olor y aspereza, defectos éstos que hasta la fecha no han podido ser corregidos en su totalidad, habiéndose conseguido tan solo atenuarlos en muy cortos límites para ser utilizada en alguna fabricación especial, mediante la acción del agua y del sol, procedimiento rudimentario, que, además de lo costoso que resulta, tiene el inconveniente del largo plazo de tiempo (unos treinta días) que se necesita para ello, sin obtenerse ningún mejoramiento que lo haga apto para determinadas finalidades.

Es muy digno de tenerse en cuenta, que la casi totali-

5

10

15

20

25

30



35

dad del consumo de las otras fibras vegetales sustitutivas del esparto, tiene que ser atendido por los mercados extranjeros, con el consiguiente quebranto para la economía nacional, aparte de las dificultades que actualmente se presentan por la circunstancia de la guerra, para el abastecimiento de los expresados productos.

40



Con el procedimiento que aquí se describe, que ha sido estudiado con gran interés, se tiende al aprovechamiento con grandes ventajas de una materia tan abundante en España, como es el esparto, para poderlo utilizar en las muchas aplicaciones a que esta fibra se destina, al obtenerse una materia más blanca, suave y fuerte, y que, una vez rastrillada como hilos de pita, se confunde fácilmente con ésta, no solo por su tenalidad de blanco hueso, sino por su suavidad al tacto, etc., desapareciendo totalmente el olor tan característico del esparto.

45

50

Una de las principales aplicaciones a que puede destinarse dicha fibra, después de su rastrillado finísimo, es en la industria de sombreros, así como cordeles, sacos- envase y otras de distinta naturaleza.

55

Es de comprender, desde luego, que el perfeccionamiento que se obtiene del esparto para su empleo en las diversas aplicaciones a que puede ser destinado, encarece dicha materia, pero aun así, siempre resuelta un coste mucho más ventajoso que el de las fibras que hasta ahora la vienen sustituyendo y de que antes hemos hecho mención.

60

El procedimiento de elaboración es como sigue:

1º - ESPARTO VERDE.- Una vez secado, se procede a tenerle cuarenta y ocho horas en agua natural. Seguidamente y estando mojado, se le baña en la fórmula siguiente:

65

Carbonato de sosa	165'10
Sosa cáustica	56'20
Cloruro Sódico	6'30
Sulfato Sosa	11'30

(en gramos por litro). Duración del baño, seis horas.

70 2º - ESPARTO CURADO.- El mismo procedimiento que en el caso anterior. Duración del baño, doce horas.

3º - ESPARTO CURADO Y RASTRILLADO.- Igual procedimiento que los anteriores. Duración del baño, ocho horas.

75 Estas tres clases de espartos, una vez blanqueados, quedan sumergidos en agua natural el mismo numero de horas que en cada caso han permanecido en el baño químico.

Tambien puede conseguirse un blanqueo bastante aceptable con las dos fórmulas que a continuación se especifican:

A) - Acción de un baño de agua sulfurosa (anhidro sulfuroso), al 25 por 100.

80 B) - Una lejía que contenga una densidad de 0'7 grados Baumé. Con este tratamiento se consigue, además, quitar al esparto su aspereza natural, convirtiéndole en fibra finísima.

85 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

90 En resumen, la Patente de invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

95 1º - Un procedimiento de transformación de las fibras del esparto en fibras blancas y suaves, aptas para toda clase de aplicaciones textiles, caracterizado, porque cuando se trata de esparto verde, se le somete a un baño de agua natural durante cuarenta y ocho horas, y seguidamente, estando mojado, se le baña en una fórmula de Carbonato de Sosa, 165'10; Sosa cáustica, 56'20; Cloruro de Sodio, 6'30, y Sulfato de Sosa, 11'30 (en gramos per litro) y con una duración de seis horas.

100 2º - Un procedimiento de transformación de las fibras del

105



esparto en fibras blancas y suaves, aptas para toda clase de aplicaciones textiles, según la reivindicación anterior, caracterizado porque cuando se trata de esparto curado, se le somete a un baño en la misma fórmula anteriormente descrita, con una duración de doce horas.

110

3ª - Un procedimiento de transformación de las fibras del esparto en fibras blancas y suaves, aptas para toda clase de aplicaciones textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque cuando se trata de esparto curado y rastrillado, se le somete a un baño en la misma fórmula descrita en la reivindicación primera, con una duración de ocho horas.

115

4ª - Un procedimiento de transformación de las fibras del esparto en fibras blancas y suaves, aptas para toda clase de aplicaciones textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque, finalmente, se somete al esparto a un baño de agua natural durante el mismo número de horas que ha permanecido en el baño químico en cada uno de los tres casos citados en las reivindicaciones primera, segunda y tercera.

120

5ª - Un procedimiento de transformación de las fibras del esparto en fibras blancas y suaves, aptas para toda clase de aplicaciones textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque también puede conseguirse un blanqueo bastante aceptable del esparto, por medio de un baño de anhídrido sulfúrico al 25 por 1000, o de una lejía que contenga una densidad de 0'7 grados Baumé.

125

130

6ª - Un procedimiento de transformación de las fibras del esparto en fibras blancas y suaves, aptas para toda clase de aplicaciones textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque se consigue transformar la aspereza en suavidad, quedando en disposición

135

de ser utilizado en sustitución de las demás fibras en aplicaciones diversas.

140

7^ª - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de invención que se solicita, UN PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACION DE LAS FIBRAS DEL ESPARTO EN FIBRAS BLANCAS Y SUAVES, APTAS PARA TODA CLASE DE APLICACIONES TEXTILES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 de marzo de 1941

ALFONSO UNGRIA



Alfonso Ungria